

Ponencia: Segregación y discriminación residenciales en la teoría urbana

Jesús Rodríguez Zepeda, profesor-investigador, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa (México) rozj@xanum.uam.mx

III Simposio Internacional de Gobierno urbano: Debate entre lo urbano y lo metropolitano, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Urbanos, 16 y 17 de septiembre de 2025, Bogotá, Colombia

En esta ponencia, se parte de un análisis de la llamada Escuela de ecología urbana de la Universidad de Chicago, centrándonos sobre todo en los argumentos de los profesores Ernest W. Burgess y Robert E Park. Esta corriente académica acuñó el argumento de la segregación residencial como categoría analítica capaz de describir la distribución de los grupos humanos en el territorio urbano conforme a adscripciones de raza, clase social o preferencias colectivas, y ha sido muy influyente para las explicaciones sociológica y demográfica de la conformación de los vecindarios y zonas urbanas de las grandes ciudades estadounidenses. También se hace una evaluación crítica de las limitaciones analíticas y normativas de este enfoque, sobre todo por los supuestos funcionalistas que lo sostienen y por la normalización que hace de las relaciones de discriminación y exclusión racial que subyacen a la segregación urbana. Sobre esta base, se propone la inclusión del concepto crítico de discriminación urbana, que analiza el modo en que las distribuciones de los grupos humanos en la ciudad responden a pautas de exclusión e inclusión y a procesos de construcción social de la desventaja y el privilegio. Nuestro enfoque asume que la discriminación, entendida como una violación de derechos humanos y limitación de las oportunidades sociales relevantes, se expresa en la materialidad misma del tejido urbano condicionando los agrupaciones urbanas (guetos, enclaves y ciudadelas, según la categorización de Peter Marcuse) y, por ende, el acceso diferenciado a los derechos en la experiencia urbana.